OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA
ABOGADO TITULADO

ASUNTOS: PENALES- CIVILES-ADMINISTRATIVOS
Celular: 301-6553434.
alexanderdavid2801@hotmail.com

Valledupar, 16 de Septiembre de 2022

Doctor
ARTURO RAFAEL CALDERON RIVADENEIRA
Secretario de Gobierno Municipal Valledupar

ASUNTO: PROPUESTA FORMAL

Cordial Saludo.

OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA, mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR JURIDICAMENTE EN LOS ASUNTOS QUE DEMANDA LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DERECHOS HUMANPOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

PLAZO: TRES (03) MESES

VALOR: NUEVE MILLONES SETECIENTES VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS ($9.723.168) MCTE

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.*

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA
ABOGADO TITULADO

ASUNTOS: PENALES- CIVILES-ADMINISTRATIVOS
Celular: 301-6553434.
alexanderdavid2801@hotmail.com

ANEXOS DE ESTA PROPUESTA:

1. Documento de Identidad.
2. Registro Único Tributario RUT.
3. Tarjeta Profesional o Matricula Profesional (Si aplica).
4. Certificado de Tarjeta Profesional de Abogado Vigente
5. Certificado Antecedentes Disciplinarios de La Profesión (si aplica).
6. Hoja de vida de la función pública con visto bueno por parte de la Entidad (SIGEP).
7. Declaración de bienes y rentas de la función pública.
8. Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (Seguridad Social) Aporte Salud y A.R.L. que acredita como cotizante independiente en el régimen contributivo.
9. Resolución de asignación de Retiro/Pensión No.5371 del 02-07-2013, emanada de La Caja de Sueldos de La Policía Nacional CASUR (no cotizo pensión).
10. Certificado de estudios (Título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o certificado de materias cursadas para homologar el título correspondiente).
11. Certificado de estudios de posgrado (Especialista, magister o doctorado) (No aplica).
12. Certificado de antecedentes Fiscales.
13. Certificado de antecedentes Disciplinarios Procuraduría
14. Certificado de Antecedentes Judiciales.
15. Certificado de antecedentes del RNMC.
16. Certificado de experiencia requerida según el caso, conforme con lo dispuesto para ello en el acto administrativo que fije los honorarios profesionales por medio de la cual se fijan los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.
17. Certificado de aptitud ocupacional expedido por el médico especialista en salud ocupacional.
18. Libreta Militar o certificación provisional en Línea que acredite el tramite de la situación militar (si aplica).
19. Pantallazo de Registro como usuario en el SECOP II.

NOTIFICACIONES:

Dirección:	Carrera 5 No.20B2 – 14 Barrio SICARARE de Valledupar Cesar
Teléfono:	301-65534343
Correo electrónico:	Alexanderdavid2801@hotmail.com
Usuario SECOP II	84032714

Vigencia: un (1) mes.

Sin otro particular.

OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA
CC. N° 84.032.714 de Riohacha – La Guajira
TP.No.182.482 del H. C. S. de La Judicatura.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.032.714**

DAVID BEDOYA

APELLIDOS

OMAR ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1968**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUL-1986 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00158297-M-0084032714-20090603 0012102442A 1 7780005104

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14807594448

(415)7707212489984(8020) 000001430759444 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 0 3 2 7 1 4	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	84032714	1986 07 24

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira	4 4	Riohacha	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DAVID	BEDOYA	OMAR	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Cesar	2 0	Valledupar	0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 20 B 2 14 BRR SICARARE

42. Correo electrónico: alexanderdavid2801@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 5 5 3 4 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 1 0 1						8 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 21 / 08 : 26: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAVID BEDOYA OMAR ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

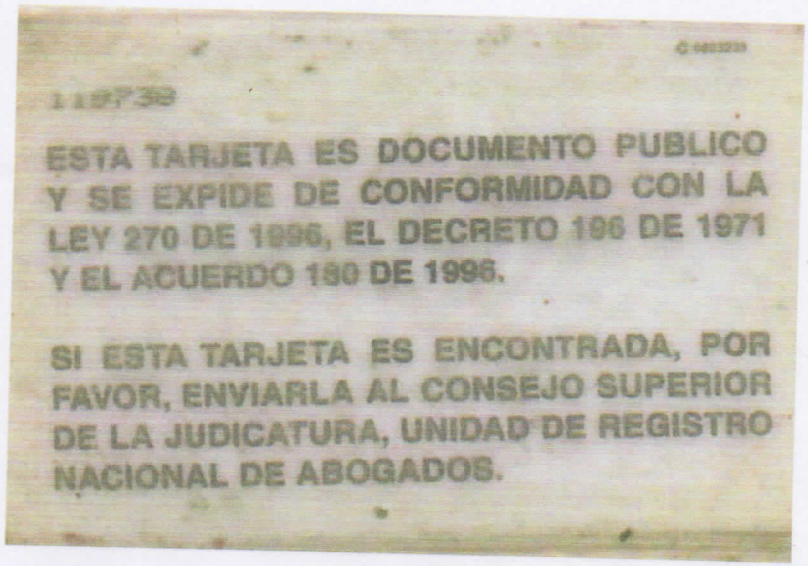
Fecha generación documento PDF: 16-09-2022 10:37:13AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



292198 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

192482 Tarjeta No.
19/08/2009 Fecha de Expedicion
25/08/2[illegible] Fecha de Grado
CESAR ALEXANDER
DAVID RIEDOYA
[illegible] Cedula
POPULAR DEL CESAR
CESAR
Consejo Seccional
Maria Mercedes Lopez Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura



C [illegible]

1 [illegible]

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 529184

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 84032714.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	182482	19/08/2009	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **11** días del mes de **septiembre** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Bienvenido
Sunday, September 11, 2022

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 84032714 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL:
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 1347599

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 84032714** y la tarjeta de abogado (a) **No. 162482**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link *https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.*

Bogotá, D.C., DADO A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
David	Bedoya	Omar Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 84032714	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 84032714 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 01 AÑO 1968	CARRERA 5 N 20 B 2 -14 Casa sicarare			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	LA GUAJIRA	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	RIOHACHA	TELÉFONO	5882142	EMAIL	alexanderdavid2801@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1986

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			06	2009	192482

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	20	Mes	03	Año	2014	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	25	Mes	05	Año	2018	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	13	Mes	08	Año	2015	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	12	Mes	09	Año	2014	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	06	*Año*	2009	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2013	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	05	*Año*	2014	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5885761	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MAYOR - SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - 15 69 plaza alfonso lopez						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5842444	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	31	Mes	03	Año 2020	Día	31	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	24	Mes	01	Año 2019	Día	03	Mes	05	Año	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3008596762	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	25	Mes	02	Año 1992	Día	18	Mes	02	Año	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN GAULA BARRANQUILLA						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	21	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	61	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	84	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento VALLEDUPAR CESAR LUNES 05-09-2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

9 sept 2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-01-21 09:06

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OMAR	ALEXANDER	DAVID	BEDOYA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	84032714

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	La Guajira	Municipio	RIOHACHA

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Cesar	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Cesar	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	CARRERA 5 NO 15-69 PLAZA ALFONSO LÓPEZ
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$23.635.620,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$23.635.620,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84032714
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 5 N 20 B 2 14	TELÉFONO:	5888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4461157379**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2082913439

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 162.100
SUBTOTAL:			1	**$ 162.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.800
SUBTOTAL:			1	**$ 6.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 168.900**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84032714
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 9 N 20 B 2 14	TELÉFONO:	5898888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4461157379	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO I-INDEPENDIENTES 2022
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2082613439

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.100	$ 0	$ 0	$ 162.100
SUBTOTALES:													$ 162.100	$ 0	$ 0	$ 162.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

RESOLUCION NRO **5371** **DE** **02/07/2013 06:57:43 p.m.**

RECIBIDO
17-07-13
HORA 09:30

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Por la cual se reconoce y ordena el pago de asignación mensual de retiro, en cuantía equivalente al 74%, al Señor(a) AG(r) DAVID BEDOYA OMAR ALEXANDER, con c.c. No. 84032714

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 008 de 2001, Estatuto Interno y,

CONSIDERANDO:

Que la Policía Nacional con fecha 10/04/2013, expidió la hoja de servicios No. 84032714, registrada en el libro No. 005, a folio No. 398, en la que certifican que el (la) señor(a) AG(r) DAVID BEDOYA OMAR ALEXANDER, prestó servicios en Policía Nacional por espacio de 21 año(s) 7 mes(es) 25 día(s), quedando desvinculado(a) del servicio activo a partir del 20/06/2013.

Que al tenor de lo dispuesto en los Decretos 1213 de 1990, 1971 de 2000, 4433 de 2004 y demás normas concordantes en la materia, se le debe reconocer y pagar asignación mensual de retiro equivalente al 74% del sueldo básico de actividad para el grado y partidas legalmente computables, incluido un 43% por concepto de subsidio familiar, partida que no sufrirá variación salvo las excepciones de ley, según liquidación que obra en el expediente administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar pagar con cargo al presupuesto de esta entidad asignación mensual de retiro al señor(a) AG(r) DAVID BEDOYA OMAR ALEXANDER, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 84032714, en cuantía equivalente al 74% del sueldo básico de actividad para el grado y partidas legalmente computables, efectiva a partir del 20/06/2013, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. Descontar el 5% mensual de la prestación y las diferencias por aumentos en el primer mes que éstos ocurran, de conformidad con las normas legales vigentes.

CASUR
IdControl: 3368
Radicado:I-00007-201326511
Fecha de Radicación: 02/07/2013 06:57:43 p.m.
Folios: 2 Anexos: 0
De: JORGE ALIRIO BARON LEGUIZAMON DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: LAURA ETHEL CELY ALDANA TÉCNICO DE SERVICIOS
Número Expediente:

RESOLUCION NRO **5371** **DE** **02/07/2013 06:57:43 p.m.**

CASUR
IdControl: 3368
Radicado:1-00007-201326511
. Fecha de Radicación: 02/07/2013 06:57:43 p.m.
Folios: 2 Anexos: 0
De: JORGE ALIRIO BARON LEGUIZAMON DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: LAURA ETHEL CELY ALDANA TÉCNICO DE SERVICIOS
Número Expediente:

Por la cual se reconoce y ordena el pago de asignación mensual de retiro, en cuantía equivalente a 74%, al señor(a) AG(r) DAVID BEDOYA OMAR ALEXANDER con cc. No. 84032714.

ARTICULO TERCERO. Agregar copia de la presente resolución al expediente administrativo No. 2067 del 2013.

ARTICULO CUARTO. Declarar que contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición, ante esta dirección, el cual deberá ser presentado personalmente, debidamente sustentado, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, personal o por edicto, de conformidad con lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
Dada en Bogotá, D.C.

Coronel (r) VICTOR EDUARDO CASTILLO SUAREZ
Director General (E)

GLORIA LUCIA MEDINA PALACIO
Subdirectora de Prestaciones Sociales (E)

ELABORO	REVISO
JOANA LICETH FLOREZ MURCIA	P.D. NANCY GARCIA VIRGUEZ
FIRMA	FIRMA



La República de Colombia

y en su Nombre

El Colegio Departamental Alfonso López de Ocaña

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según

Resolución No. 6758 de Octubre 8 de 1975

Confiere a

Omar Alexander David Bedoya

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84'032.714 de Riohacha

El Título de:

Bachiller Comercial

Por Haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO DPTAL ALFONSO LOPEZ OCAÑA N. DE S.

Rector

COLEGIO DPTAL ALFONSO LOPEZ SECRETARIA HABILITADA OCAÑA N. DE S.

Secretaria

Dado en Ocaña a los 28 días del mes de nbre de 1986

Como Notario de éste Círculo, HAGO CONSTAR: que esta fotocopia fiel y similiar con el documento que anotado al Folio 220 Libro de Registro No. 33 a la vista.

Riohacha, 09 OCT. 1991

El Notario

Por la Secretaria de Educación

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL Cesar, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO Nº.267** correspondiente al **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE (2009).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE (2009)**, se llevó a cabo el Acto Solemne de Grado presidido por el Rector (E) de la Universidad, Doctor **ABDO BARRERA MEJÍA,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Resolución **Nº.11204340000200011100** del ICFES, conferir el Título de **ABOGADO.**

A

DAVID BEDOYA
OMAR ALEXANDER

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía, **Nº.84032714** expedida en **RIOHACHA**, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA Nº.6974.**

El Rector (E)	**Fdo. ABDO BARRERA MEJIA**
El Decano de la Facultad	**Fdo. ALEX MOVILLA ANDRADE**
El Secretario General	**Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE (2009).**

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

ABOGADO

A

OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA

IDENTIFICADO CON C. C. 84. 032. 714 DE RIOHACHA - LA GUAJIRA

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2009

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA N° 267
ANOTADO EN EL FOLIO N° 134
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N° 04
VALLEDUPAR, 25 DE JUNIO DE 2009

6974

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP)

Certifica que:

Omar Alexander David Bedoya

Cumplió satisfactoriamente con el Seminário Taller "Investigador Testigo", realizado en la ciudad de Valledupar, del 26 de febrero al 9 de marzo de 2007, con una intensidad de 80 horas.

Gary T. Sheridan
Director ICITAP – Colombia

República de Colombia

PLAN PRISMA

Capacitación de la Policía Judicial

Con la colaboración del Programa ICITAP del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América

CERTIFICA QUE:

OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA

CC : 84.032.714

Asistió en calidad de DISCENTE al desarrollo de nueve (9) módulos sobre INVESTIGACION CRIMINAL (Pensamiento Divergente 1 y 2 - Nuevo Enfoque Jurídico Trabajo en Equipo - Panorama de la Investigación Criminal - Lugar de los Hechos Fundamentos de la Entrevista - Obtención y Manejo de la Información - Juicio Oral) Con una intensidad de (320) trescientas veinte horas teorico-prácticas.

Fiscal General de la Nación

Director Policía Nacional

Director Departamento Administrativo de Seguridad

Directora Plan Prisma

Santafé de Bogotá, D.C Julio 4 de 1.997

Director ICITAP

UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"

Certifica que

Omar Alexander David Bedoya

84'032.714 Riohacha

ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el Vigesimo primero Diplomado

"Nuevo Sistema de Enjuiciamiento Criminal con énfasis en los delitos de extorsión y secuestro"

con una intensidad de 128 horas

Bogotá, D.C. Julio de 2005.

FISCALIA C T I

Vicerrectora Académica

Decano Facultad de Derecho

Director Diplomados

LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS EGRESADOS DE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Nit. 00007785676

CERTIFICA QUE:

OMAR ALEXANDER DAVID BEDOLLA

Asistió al **CONVERSATORIO SISTEMA PROCESAL PENAL COLOMBIANO LEY 906 DE 2004**, realizado en Valledupar el día 22 de febrero de 2008, con una intensidad horaria de ocho (8) horas.

ARNALDO ENRIQUE FRAGOZO ROMERO
EXPONENTE

MARIA DEL PILAR SOTO GARCIA
EXPONENTE

ESTEBAN PEREZ HORMASA
PRESIDENTE "ASABEUPC"

POLICIA NACIONAL



ESCUELA DE POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACION

Instituto de Educación Superior Aprobado por Resolución ICFES No. 001364 de 1993

Certifica:

Que AG. Alexander David Bedoya

Asistió al Seminario sobre POLICIA JUDICIAL

Comprendido 07 11 95 al 17 11 95 con una intensidad de 100 horas

Santafé de Bogotá, D. C. Nov. 17/95

DIRECTOR ESCUELA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de septiembre de 2022, a las 12:11:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84032714
Código de Verificación	840327142209111121122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204863024

WEB
12:07:17

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84032714:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:44 PM horas del 11/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **84032714**

Apellidos y Nombres: **DAVID BEDOYA OMAR ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2022 01:34:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **84032714** y Nombre: **OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41595057** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



VALLEDUPAR EN ORDEN

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (la) señor (a **OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **84.032.714,** Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **0817-SGR DE 2022,** firmado el **28/01/2022**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ASESORAR EN LOS TRÁMITES JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN TEMAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS"**, con un plazo de **SIETE (7) MESES,** por valor de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($22.687.392) MCTE** cumpliendo las siguientes obligaciones:

1. Apoyar y atender los diferentes requerimientos jurídicos en lo concerniente a los temas de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos.
2. Acompañar a las respectivas reuniones, consejos de seguridad, comités de orden público y demás que se requieran por parte del supervisor
3. Apoyar en la proyección y expedición de actos administrativos, derechos de petición y diferentes respuestas a las solicitudes que se realicen.
4. Proyectar las diferentes respuestas a tutelas que le sean asignadas.
5. Efectuar el seguimiento a las tareas y acciones encomendadas en el Consejo de Gobierno
6. Servir de apoyo en todas las actividades jurídicas que se desarrollen en la Secretaria de Gobierno en relación con derechos humanos.
7. Apoyar y acompañar en temas relacionados con policía nacional, ejército nacional y CTI.
8. Atender y acompañar los temas jurídicos relacionados con fondo cuenta.
9. Realizar las demás que le sean asignadas para el desarrollo del objeto contractual.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2022.

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretaria General Municipal

Proyectó: Xelena Galvis
Revisó: Ludys Ochoa

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (a) señor (a) **OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA,** identificado con cédula de ciudadanía número 84.032.71 DE VALLEDUPAR, Suscribió y ejecutó con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **361 DE 2020**, firmado el 31 DE MARZO DE 2020, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ASESORAR EN LOS TRAMITES JURIDICOS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD PUBLICA"**, con un plazo de NUEVE (09) MESES, por valor de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($26.712.000,00) MCTE.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar TEL: 5842400 EXT 160. -

Dada en Valledupar, a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.

ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA
Secretario General Municipal

Proyectó:
Ludys Ochoa

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

C E R T I F I C A

Que el Dr. **OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYÀ**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 84.032.714 y Tarjeta Profesional Nº 182.482 del Consejo Superior de la Judicatura, actuó como apoderado en los siguientes procesos:

EJECUTIVO DE ALIMENTOS, bajo el radicado Nº 20001-31-10-002-2015-00553-00. Actuó como apoderado judicial de la parte demandada desde el 17 de junio de 2016, hasta el 16 de diciembre de 2016 fecha en que se dictó sentencia.

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, bajo el radicado Nº 20001-31-10-002-2018-00520-00. Le fue reconocida personería jurídica como apoderado de la parte demandante en auto del 11 de diciembre del 2018 y actuó hasta el 21 de marzo de 2019 fecha en que se dictó sentencia.

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, bajo el radicado Nº 20001-31-10-002-2019-00169-00. Actúa como apoderado de la parte demandada desde el día 20 de septiembre de 2019, el presente proceso se encuentra activo.

Se expide a solicitud del interesado, en Valledupar – Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUEZ
JUZGADO 2º FAMILIA
CIRCUITO VALLEDUPAR

YADIRA SOLORZANO CLEVER
Jueza Segunda De Familia De Valledupar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – INSPECCIÓN GENERAL – OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR – DESPACHO.-

Valledupar, diez (10) de febrero del año dos mil veinte (2020).

EL SUSCRITO FUNCIONARIO OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

Que verificado el Sistema Jurídico de la Policía Nacional y el archivo físico que reposa en esta Instancia, se pudo constatar que el señor Abogado **OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.032.714 expedida en Riohacha Guajira, Tarjeta Profesional No. 182482 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, ejerció como apoderado contractual en los siguientes procesos disciplinarios; así:

PROCESO VERBAL DISCIPLINARIO RADICADO SIJUR NO. DECES 2014-16
INVESTIGADOS: Subintendente HUMBERTO JAIME MARTÍNEZ MADRID, C.C. No. 92.526.183, Patrullero CRISTIAN SARDO ZARATE, C.C. No. 17.958.684.
FECHA DE INICIO: 20/03/2014 FECHA DE TÉRMINO: 25/06/2015

PROCESO VERBAL DISCIPLINARIO RADICADO SIJUR No. DECES 2015-65
INVESTIGADOS: Patrullero CRISTIAN YESID LOBO PACHECO, C.C. No. 5.031.506, HUMBERTO JOSE CASTILLO OSPINO C.C. No. 19.710.971.
FECHA DE INICIO: 25/11/2015 FECHA DE TÉRMINO: 21/03/2017

PROCESO VERBAL DISCIPLINARIO RADICADO SIJUR No. DECES 2017-48
INVESTIGADOS: Patrullero JOFRAN ARLEY HEREDIA GIRÓN, C.C. No. 1.116.790.286.
FECHA DE INICIO: 17/11/2016 FECHA DE TÉRMINO: 27/11/2018

PROCESO VERBAL DISCIPLINARIO RADICADO SIJUR No. DECES 2017-63
INVESTIGADO: Intendente FAJID FARO FIGUEROA ROYERO, C.C. No. 84032714.
FECHA DE INICIO: 21/02/2017 FECHA DE TÉRMINO: 30/11/2017

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), para que obre como constancia de experiencia laboral en la litigiosidad.

CONSTE:

Recibido 12-02-20

Intendente Jefe ENRIQUE TORRES SERRANO
Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno DECES.-

Carrera 7 A Nº 23-96 barrio 12 de octubre
Teléfono 3503403183
deces.codin-sust5@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
Correo Electrónico: j03vpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 5801594
VALLEDUPAR – CESAR

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL PRESENTE,

C E R T I F I C A

Que el doctor OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA identificado con la cédula de ciudadanía 84.032.714 expedida en Riohacha y T.P. número 182.482 del Consejo Superior de la Judicatura, litiga en este despacho judicial dentro del siguiente proceso radicado bajo el número:

20-001-31-10-003-2018-00527 desde el 24 de enero de 2019, fecha en que se admitió la demanda hasta el 3 de mayo del mismo año, fecha en la que se aprobó la conciliación a la que llegaron las partes.

Se expide la presente a solicitud del interesado hoy doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020).

El Secretario;

CARLOS MANUEL PALACIO RODRIGUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 115 DEL CÒDIGO GENERAL DEL PROCESO

CERTIFICA:

Que el Doctor OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.032.714 expedida en Riohacha, La Guajira, y T.P. No 182.482 del Consejo Superior de la Judicatura, se desempeñó en este despacho judicial como apoderado judicial de la parte demandante dentro del siguiente proceso y extremos temporales;

1.) Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MANUEL ENRIQUE MORA MORA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL CASUR
Radicado: 20001-33-33-002-2015-00392-00

2.1) Periodo de litigio: desde el 13 de agosto de 2015 –(admisión de demanda – reconoce personería) hasta el día 2 de noviembre de 2017-(terminación del proceso por conciliación judicial)

Es de resaltar, que el Dr. OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA siempre ha observado una conducta impecable y una aplicación correcta del ejercicio del Derecho conforme a los estatutos de la profesión.

La presente certificación se expide en Valledupar, por solicitud de la parte interesada, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)

Su servidor

YAFI JESUS PALMA ARIAS
Secretario

RECIBIDO
2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO.

CERTIFICACION:

VALLEDUPAR, TRECE (13) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

Certifica que el **Dr. OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA,** Identificado con la C.C. N° 84.032.714 y T.P. 182.482 del CSJ, quien actuó como Apoderado Contractual y representante de la Victima en el siguiente proceso radicado:

- **20001-60-01075-2014-00838-00**, proceso seguido en contra del señor NORBERTO LOPEZ CARRILLO, por el delito de Lesiones Personales Culposas, en dicho proceso el doctor Omar Alexander David Bedoya, actúa como apoderado de la victima el señor Jairo Andrés Torres Quintero, desde la diligencia preliminar de fecha 13 de septiembre del 2018, en la cual se declarado la contumacia del procesado, así mismo es de anotar que el presente proceso se encuentra activo en este despacho en la etapa de **Juzgamiento** y con diligencia fijada para el día 03 de marzo del 2020 para llevar a cabo la audiencia de juicio oral, y a la fecha de la suscripción de la presente certificación el Dr. Omar Alexander aun actúa como apoderado de Victimas.

Se expide la solicitud a petición del interesado siendo el Trece (13) del mes de Febrero del año 2020.

LOUSIANA JOHANNA PARRA BERCKELEY
Secretaria Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Valledupar.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

El SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR, CESAR,

CERTIFICA:

Que el Dr. **OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA,** identificado con la C.C. No. 84.032.714 y T.P No. 182.482 del C.S. de la Judicatura, actuó como apoderado en los siguientes procesos:

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, bajo el radicado No. 20001-31-10-001-**2013**-00**467-00**. Le fue reconocida personería jurídica como apoderado de la parte demandante en auto del 02 de Agosto del 2013, el 29 de enero de 2014 se dictó sentencia de primera instancia y actuó hasta el 03 de octubre de 2014 fecha en que se profirió sentencia de segunda instancia.

INTERDICCIÓN JUDICIAL bajo el radicado No. 20001-31-10-001-**2018**-00**483-00**. Le fue reconocida personería jurídica como apoderado de la parte demandante en auto del 15 de mayo del 2019 y actuó hasta el 10 de septiembre de 2019 fecha en que se suspendió el proceso en virtud a lo consagrado en la ley 1996 del 2019.

Se expide a solicitud del interesado, en Valledupar – Cesar, a los trece días (13) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario

RECIBIDO

Certificación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR (DPTO. CESAR),

CERTIFICA

Que el doctor OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.032.714 de Riohacha, portador de la tarjeta Profesional No. 182.482 CSJ, obra como apoderado dentro del proceso VERBAL seguido por JAIRO ANDRES TORRES QUINTERO y otros contra AXA COLPATRIA Y NORBERTO LOPEZ CARRILLO, con el radicado No. 20001310300420180011 6-00, desde su presentación el dia 25 de mayo de 2018 hasta la fecha.

Expedida en Valledupar, a doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

ROXANA GARCIA PINTO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR CESAR

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR CESAR, A PETICION DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C A:

Que el Doctor **OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA**, identificado con CC No. 84.032.714 expedida en Riohacha, La Guajira, portador de la Tarjeta Profesional No. 182.482 del Consejo Superior de la Judicatura, actúa como abogado defensor dentro del proceso con **CUI 20001-60-01074-2014-00217**, seguido contra **MANUEL VICENTE OTERO LEON**, por el delito de **HURTO CALIFICADO AGRAVADO**, desde el 30 de mayo del 2014, hasta la fecha inclusive.

La presente certificación se expide en Valledupar, Cesar, a los 10 días del mes de febrero del 2020.

HERNANDO DE JESÚS VALVERDE FERRER
Juez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GAULA CESAR

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- /GAULA – SUBCO

EL SUSCRITO SUBCOMANDANTE GAULA CESAR ME PERMITO

C E R T I F I C A R

Que el señor Agente ® **OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 84.032.714 expedida en Riohacha La Guajira, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No.182.482 del Consejo Seccional de La Judicatura, laboró en el Grupo Gaula Regional de Valledupar Cesar, a partir del 11 de Agosto de 2002, hasta el día 12 de diciembre del año 2011 (Cuando fue trasladado al Gaula Regional de Barranquilla Atlántico). Desempeñó el Cargo de Jefe de Apoyo Judicial, brindando acompañamiento y apoyo jurídico en los procesos de Judicialización ante la Jurisdicción Penal, esto es, solicitudes de Ordenes de Captura y todos los trámites judiciales), peticiones, resolución de peticiones, ante personas naturales y jurídicas de manera especial, a partir del mes de Junio de 2009. Asesoría Jurídica al Comando de esta Unidad y todos los integrantes de la misma, en cuanto a la interpretación y aplicación de las normas jurídicas y del Orden Publico, aportando su formación técnica y profesional al restablecimiento del Orden Publico en búsqueda de la Seguridad y Convivencia Ciudadana y Seguridad Publica de Valledupar Cesar.

En constancia, se expide a solicitud del interesado, a los dos (2) días del mes de marzo del año 2020.

Subcomisario **ALEXANDER JOSE DAZA GALVIS**
Subcomandante GAULA Cesar
Tel 311-6698050

Elaborado por: Sc. Alexander Daza
Revisado por: Sc. Alexander Daza
Fecha de elaboración: 09/03/2020
Ubicación: C:\mis documentos2020

Carrera 7 No. 23-96 Barrio 12 de octubre
diase.gaces@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Nota: Esta declaración se recepciona a ruego expreso del solicitante informado de su supresión por el Decreto 0019 del 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR (CESAR)

DECLARACION EXTRAPROCESO No. 1308

(Código Notarial 535)

Declaración o testimonio especial que se rinde ante Notario de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1557/89 Articulo 1º. Y Decreto 2282/89 Articulo 1º., actual Articulo 299 del Código de Procedimiento Civil. Derechos: $13.600.oo e IVA $ 2.584.oo =========

Compareció a los TRECE (13) días del mes de MARZO del año Dos Mil Veinte (2020) a la Notaria Primera del Círculo de Valledupar cuyo titular encargado es **MARY TANIA CRUZ SALGADO, Notaria Primera Encargada el** (la,s) señor(a,s) OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA==========

Mayor de edad, de estado civil CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE====

Identificado(s) con cédula(s) de Ciudadanía No. 84.032.714==========

Expedida en RIOHACHA==========

Residente en LA CARRERA 5 No. 20B2-14 SICARARE EN ESTA CIUDAD=========

Profesión u Ocupación: PENSIONADO PONAL Y ABOGADO LITIGANTE=========

de nacionalidad Colombiana, respectivamente, quien(es) en su entero y cabal juicio hace(n) la siguiente manifestación:

PRIMERO. Que la declaración que presento en este instrumento la rindo bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.

SEGUNDO: Que no tengo ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual presto bajo mi única y entera responsabilidad.

TERCERO. Que la declaración aquí rendida, libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre hechos de los cuales doy plena fé y testimonio en razón de que me consta personalmente.

CUARTO. Este testimonio se rinde sin fines judiciales y tendrá los efectos previstos en la ley y se hace para el INTERESADO ==========

NOTARIA PRIMERA
MARY TANIA CRUZ
NOTARIA ENCAR
DE VALLEDU

QUINTO. Declaro por medio del presente y bajo la gravedad del juramento, me permito precisar, que durante 21 años 7 meses, labore en calidad de servidor Público en La Institución de La Policía Nacional y por la formación como Policía, Policía Judicial y profesional del Derecho portador de la tarjeta profesional No. 182482, del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, al igual que la misionalidad institucional, con fundamento en el Código de ética Policial "El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz", el cual tiene su origen primigenio en el artículo 218 de la Constitución Política de 1991, Durante mi estadía Institucional, contribuí en acompañamiento, interpretación, apoyo jurídico y ejecución de trámites judiciales para garantizar la Seguridad y Convivencia Ciudadana y Seguridad Publica en virtud del ejercicio de mis funciones como integrante de La Policía Nacional. Donde desempeñé el Cargo de Jefe de La Unidad de Apoyo Judicial, de La Dirección Nacional Antisecuestro y Antiextorsión GAULA Regional del Cesar. a partir del 11 de agosto del año 2002, hasta el 18 de Febrero de 2013, es decir, con mi formación en Policía Judicial e Investigación Criminal y como abogado titulado en ejercicio a partir del mes de Junio de 2009. Brindando acompañamiento jurídico en cuanto a la interpretación y aplicación de las normas jurídicas en procesos de Judicialización ante las diferentes autoridades Judiciales, aportando mis conocimientos al restablecimiento del Orden Publico en búsqueda de la Seguridad y Convivencia Ciudadana y Seguridad Publica.

EL DECLARANTE,

OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

29032

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Valledupar, compareció:
OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0084032714.



-------- Firma autógrafa --------

8a9xg2g1nqod
13/03/2020 - 10:04:54:385



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso No 1308, rendida por el compareciente.

MARY TANIA CRUZ SALGADO
Notaria primera (1) del Círculo de Valledupar - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8a9xg2g1nqod

A INSISTENCIA DEL USUARIO

CRH IPS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRH-SST E.U
NIT. 900344013-7
Cra 17 # 10-08 San Joaquin, Valledupar - Cesar
Cel. 3042439904 - Tel. 5806764
E-mail. Crhsaludocupacional@gmail.com - crhsaludocupacionaleu@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 26.878

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
24 DÍA	01 MES	2022 AÑO	VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

DAVID BEDOYA OMAR ALEXANDER	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	MASCULINO	53 AÑOS 11 MESES 26 DIAS	CC Tipo	84032714 Numero

Cargo: **ASESOR**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **SIN RESTRICCIONES**

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) — N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	EVALUACION OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma:	Firma:
Nombre: LIÑAN BERNAL SHARLES SAMIR	Nombre: DAVID BEDOYA OMAR ALEXANDER
R. M.: 1065623886 L.S.O.: 0933-2019	CC: 84032714

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

00636178



Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 16:24:08
OMAR ALEXANDER DA...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Configuraciones del usuario
ALEXANDER DAVID
CAT: 0768047

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

8 Feb. 2021(UTC -5) 16:24:08

Ayuda

Salir

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0 Suscripciones | 0 En edición | 0 Adjudicaciones pendientes | 0 Invitaciones directas



Sugerencias SECOP

Convocamos a todos los proveedores que estén en capacidad de suministrar los bienes y servicios parar atender la emergencia del COVID-19.
Inscríbete en la TVEC y encuentra oportunidades negociales con las entidades estatales.
Conoce el formulario para ser parte del grupo de proveedores.

SECOP II habilita la funcionalidad de validación de factura electrónica a partir de Diciembre 2020.
si usted proveedor persona natural o jurídica está obligado a facturar electrónicamente, por favor verifique que su tipo y número de identificación (NIT/Cédula) registrado en la plataforma SECOP II estén correctos.
Los usuarios donde el tipo de identificación sea NIT registrarlo sin incluir el digito de verificación.
Para esto ingrese a la opción configuración Entidad Estatal/Proveedor y actualice la información.

proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información .